



NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBONO EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹:

Líder Especialista en Monitoreo

Componente	IV: Coordinación, Administración del Proyecto y Arreglos Institucionales
Sub-componente	N.A.
Rubro	TF-A6377
Categoría	Consultoría
Método	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el objetivo 4 del Pacto Transversal IV, resalta la importancia de desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; para lo cual establece como mecanismo el diseño del componente de contabilidad de reducciones de emisiones y remociones de GEI en el marco del sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación.

Así mismo, teniendo en cuenta que el sector agropecuario colombiano requiere de instrumentos metodológicos y conocimientos suficientes para la mitigación y adaptación a fenómenos climáticos, a través de la gestión ambiental integrada y la armonización de las políticas y objetivos ambientales y sectoriales, las políticas del Gobierno propician el crecimiento económico con criterios de sostenibilidad ambiental, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente, promoviendo la inclusión de variables ambientales en la planificación sectorial para el beneficio de la sociedad en general. Bajo este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requiere asegurar y fortalecer la ejecución de actividades relacionadas con la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario nacional en la Dirección de Innovación, Desarrollo tecnológico y Protección Sanitaria, la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 1985 de 2013 tiene dentro de sus funciones:

1. Participar en el marco de sus competencias en la formulación de los instrumentos de política ambiental y de recursos naturales renovables relacionados con el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y de desarrollo rural con enfoque ambiental territorial.
2. Diseñar e implementar estrategias e instrumentos que se orienten a la óptima gestión de riesgos climáticos a través de acciones de identificación, prevención, adopción de medidas de mitigación y adaptación en los sistemas productivos en coordinación con las Direcciones de Cadenas Productivas y de financiamiento y riegos agropecuarios.

¹ Términos de referencia elaborados en enero de 2019, aprobados por las Entidades Co-ejecutoras del Proyecto.

Para el desarrollo de este propósito, se cuenta con el *Proyecto: "Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia"*, que tiene como objetivo mejorar las condiciones habilitantes para el manejo de paisajes sostenibles bajos en carbono en esta región, a través del desarrollo de modelos tipo de ordenamiento y planificación sostenible del territorio, en donde se complementan los sistemas productivos agropecuarios y forestales con las zonas de protección y zonas estratégicas ambientales, contribuyendo de esta manera en la reducción de la emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la reducción de la deforestación generadas por las actividades agrícolas, forestales y de otros usos del suelo (AFOLU, corresponde en inglés a Agriculture, Forestry and Other Land Use), bajo un enfoque jurisdiccional.

El Proyecto anteriormente referido, busca implementar en Colombia la Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles (IPFS), como resultado de la decisión del Banco Mundial y de varios países donantes quienes, en noviembre de 2014 eligieron al país como beneficiario de apoyos de cooperación internacional con miras a asegurar y fortalecer la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente. Para efectos de ratificar el interés de Colombia, los entonces Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible enviaron al Banco Mundial una carta indicando su interés de focalizar la IPFS en la región de Orinoquia, particularmente, en los departamentos de Arauca, Vichada, Casanare y Meta. Adicionalmente, se definió que el diseño y la implementación de la IPFS estarían liderados por el MinAgricultura, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MinAmbiente, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

De otro lado, el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial y la Presidencia de la República de Colombia, firmaron en marzo 09 de 2018, el Acuerdo de Donación para el proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono en la Región de la Orinoquia, celebrado entre REPÚBLICA DE COLOMBIA ("Destinatario"); y el BANCO INTERNACIONAL PARA RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ("Banco Mundial"), actuando como Fiduciario de la Iniciativa BioCFplus. Dicho Acuerdo, en su Artículo 2 (El Proyecto), Numeral 2.01, establece que El Destinatario declara su compromiso con el objetivo del proyecto descrito en Anexo 1 de este Acuerdo ("Descripción del Proyecto"). El Proyecto contiene las siguientes partes: *Componente 1.* Planeación Integral del uso del suelo y mejoramiento de la gobernanza para el control de la deforestación. *Componente 2.* Uso y manejo sostenible del suelo. *Componente 3.* Definición del programa de reducción de emisiones y de monitoreo, reporte y verificación (MRV). *Componente 4.* Gestión, coordinación y manejo del proyecto. Para este fin, el Destinatario deberá llevar el Proyecto a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, todos de conformidad con las disposiciones del Artículo II de las Condiciones estándar. Así las cosas, el componente 3 en el cual se define el programa de reducción de emisiones y de monitoreo, reporte y verificación para el presente Proyecto, pretende fortalecer las capacidades institucionales y las condiciones requeridas por parte del Fondo Biocarbono, relacionados con la contabilidad de las emisiones y el abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales.

En este contexto, MinAgricultura, de conformidad con lo definido en las Minutas de Negociaciones Técnicas firmadas el 07 de diciembre 2017, en el aparte de *Ejecución del proyecto*, numeral 10. Arreglos de implementación, se estableció que, en la primera reunión del Comité Directivo del Proyecto Nacional, los perfiles seleccionados para Coordinador del Proyecto, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Gestión Financiera y Contador, deberán ser presentados y aprobados por los miembros del Comité.



Para la implementación de la IPS y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el Acuerdo de Donación suscrito con el Banco Mundial, se requiere de una Unidad de Implementación del Proyecto – UIP, conformada por un equipo de profesionales de tiempo completo que se hará cargo de la ejecución del Proyecto, entre los cuales se encuentra un profesional que realice las funciones de Líder Especialista en Monitoreo de la Unidad de Implementación del Proyecto – UIP- “Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia”. Este profesional estará encargado(a) de coordinar las actividades previstas para el Componente 3 del Proyecto, el diseño del sistema de pago por resultados para la Orinoquia, la implementación de sistemas de reporte a escala de paisaje y la articulación con los esquemas de monitoreo nacionales. El Líder Especialista en Monitoreo estará ubicado en Bogotá y deberá desplazarse a nivel regional de manera tal que pueda trabajar coordinadamente con el IDEAM y los demás Ministerios en el diseño de los sistemas de pago por resultados, además de apoyar a la Coordinación del Programa y el Gobierno en la planificación del Proyecto de reducción de emisiones que precederá la fase de Asistencia Técnica del Proyecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso de contratación de los servicios de consultoría, se rigen por los términos y referencias del Banco Mundial, consignados en el documento “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión. Bienes, obras, servicios de no-consultoría y servicios de consultoría”.

ALCANCE

Ejecutar las actividades previstas para el Componente 3 del Proyecto , el diseño del sistema de pago por resultados para la Orinoquia, la implementación de sistemas de reporte a escala de paisaje y la articulación con los esquemas de monitoreo y reporte nacional, garantizando la armonización de estos procesos con: los lineamientos metodológicos del inventario nacional de gases efecto invernadero, el desarrollo del Sistema Nacional de Inventarios de Gases Efecto Invernadero (SINGEI), actualización de las Líneas Bases Nacionalmente Determinadas ((Nationally Determined Contributions, NDCs,) y el Registro Nacional de Reducción de Emisiones (RENARE). El Líder Especialista en Monitoreo estará ubicado en Bogotá, pero deberá desplazarse de manera tal que pueda trabajar de manera coordinada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y los demás actores regionales en el diseño de los sistemas de pago por resultados, además de apoyar a la Coordinación del Programa y el Gobierno Nacional en la planificación del Programa de reducción de emisiones que sucederá la Fase de Asistencia Técnica del Programa.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, apoyando a la Subdirección de Estudios Ambientales del el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, como Líder Especialista en Monitoreo de la Unidad de Implementación del Proyecto: *Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquia*, para la ejecución del Componente 3.

ACTIVIDADES

El Líder especialista en Monitoreo - desarrollará las siguientes actividades:



1. Liderar la ejecución del Componente 3 del Proyecto en coordinación estrecha con el el IDEAM, MinAmbiente y MinAgricultura.
2. Apoyar al Coordinador del Proyecto en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del Componente 3 y conjuntamente con los Especialistas Financiero y de Adquisiciones de la UIP, implementar el Plan de Adquisiciones correspondiente.
3. Asesorar técnicamente al Coordinador del Proyecto en los temas relacionados con el Programa de Reducción, Monitoreo, Reporte, Conteo y Verificación de las Emisiones y Remociones, y otros relacionados con el Componente 3, incorporando los avances técnicos y metodológicos que el IDEAM ha desarrollado para la cuantificación de emisiones y remociones Gases de Efecto Invernadero, GEI y de la Agricultura, Silvicultura y otros usos del Suelo, AFOLU (por sus siglas en inglés, Agriculture, Forestry and Other Land Use) .
4. Liderar la elaboración de la línea base del Proyecto y el diseño del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para el Programa de Reducción de Emisiones, a partir de los lineamientos metodológicos y técnicos que el IDEAM ha desarrollado para la cuantificación de emisiones y remociones de GEI y en estrecha coordinación con MinAmbiente.
5. Fortalecer e impulsar la elaboración de las proyecciones de GEI al 2030 de la región a partir de los avances y lineamientos metodológicos y técnicos que el equipo del IDEAM ha desarrollado para la cuantificación de emisiones y remociones GEI a escala nacional.
6. Liderar el diseño del plan de consulta de información de actores y el desarrollo de instrumentos necesarios para establecer el Sistema de Salvaguardas del ER-Programa, enfocado a fortalecer el sistema nacional de Salvaguardas.
7. Liderar la planificación operativa y financiera para la implementación del Proyecto de Reducción de Emisiones
8. Elaborar los términos de referencia, acuerdos, propuestas de trabajo relacionadas con la implementación del Componente 3.
9. Ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica del Componente 3, programar y facilitar las reuniones y liderar procesos de articulación con los miembros.
10. Elaborar los informes técnicos del Componente 3 y apoyar al Coordinador del Programa en la elaboración de los informes de ejecución a ser presentados al Comité Directivo.
11. Apoyar al Líder del Componente 2 en el monitoreo, seguimiento y verificación de resultados a escala de paisaje.
12. Otras que se deriven de la ejecución del Componente 3.

INFORMES

El Líder especialista en Monitoreo, se obliga a elaborar el Plan de Trabajo con cronograma, asociado a las actividades a desarrollar Plan Operativo anual del Componente 3, acordado con los supervisores y presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- Un informe mensual de avance de actividades en el Proyecto.
- Un informe final en el que se detallen las actividades realizadas durante la vigencia del contrato de consultoría.
- Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, para lo cual debe incluir la certificación de cumplimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es pre-requisito para el pago final, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico desarrollados durante el contrato.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

DURACIÓN Y SUPERVISIÓN

El contrato tendrá una duración hasta por seis (6) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2019. Prorrogables en periodos anuales hasta la finalización del Proyecto.

La dedicación del profesional para este contrato será: Tiempo completo.

La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume **El Líder Especialista en Monitoreo** serán verificadas por MinAgricultura, a través de a Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, o quien designe el Ordenador del Gasto por escrito.

MONTO DEL CONTRATO Y PAGOS

El presupuesto disponible para la contratación del primer año de ejecución contractual es de hasta por SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000,00).

El presupuesto mensual máximo disponible para la contratación es de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00). Se realizarán pagos vencidos mes ejecutado contra presentación de un informe con los respectivos soportes, contra entrega y aprobación por parte del Supervisor del respectivo Informe de Actividades y/o Productos

El pago final estará sujeto a un informe de actividades y productos, debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona por la naturaleza del contrato suscrito.



PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Título profesional del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Agronomía, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Química y afines, Biología, Ecología y afines y Zootecnia y afines.
- Estudios de posgrado en gestión de proyectos de desarrollo sostenible, cambio climático y sostenibilidad ambiental, proyectos de recursos públicos y/o cooperación internacional o en áreas afines a las funciones del cargo.
- Deseable manejo avanzado de inglés escrito y oral.
- Experiencia mínima de 3 años, en programas y proyectos de gestión ambiental enfocados al desarrollo de paisajes sostenibles y/o resilientes al clima, agricultura climáticamente inteligente, implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático de los sectores agropecuarios y forestal y/o la medición y monitoreo de GEI de preferencia en el sector AFOLU.
- Conocimientos y experiencia en procedimientos y metodologías de cálculo y medición de GEI con organismos de cooperación internacional, banca multilateral.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones deben presentarse al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

A los candidatos que cumplan con el perfil mínimo, se les aplicarán los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado:

Criterios de calificación		Puntajes		Puntaje Máximo
CRITERIO 1 Experiencia	Apoyar proyectos de desarrollo sostenible, cambio climático sostenibilidad, cambio climático, proyectos de públicos o cooperación internacional o en áreas afines a las funciones del cargo.			30
	Por cada año adicional al mínimo requerido, que certifique tener experiencia en procesos en donde se ha desempeñado como apoyo en proyectos de desarrollo sostenible, cambio climático sostenibilidad, cambio climático, proyectos de públicos o cooperación internacional o en áreas afines a las funciones del cargo.		10	
CRITERIO 2* Especialización o Maestría o Doctorado	Estudios			30
	Especialización		10	
	Maestría		20	
	Doctorado.		30	
CRITERIO 3 Entrevista	Maestría			30
CRITERIO 4 Idioma	Habla, lee y escribe en nivel avanzado el idioma inglés		10	10
TOTAL				100

*Nota: Para la calificación del criterio 2 solo se tendrá en cuenta un diploma; aquel de mayor especialidad. Los diplomas no sumarán entre sí ni superarán los 20 puntos para especialización, 30 para maestría y 40 para doctorado.

MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del profesional requerido se realizará a través de la comparación de hojas de vida cualificadas en los términos del perfil, de conformidad con la sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Julio de 2016 del Banco Mundial.

Recibidos los documentos de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo y se aplicarán los criterios y subcriterios definidos en éstos Términos de referencia.

Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por representantes de las Entidades Coejecutoras.

FRAUDE Y CORRUPCION / CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las prácticas punibles de corrupción, fraude, colusión, coerción y obstrucción definidas en las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, reflejadas en el párrafo 2.2 a. del Anexo IV de las Regulaciones de Adquisiciones, así como las disposiciones sobre



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Conflicto de Interés, párrafo 3,14 y de Elegibilidad, párrafo 3.21 del mismo documento, las cuales podrán ser consultados en la página Web del Banco:

<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=9054ade0-73a9-4961-8b8b-2d96e9c0de51&ver=current>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

La necesidad de mantener la continuidad del consultor, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo puede hacer preferible seguir contratando al Consultor en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio y que el consultor haya sido seleccionado competitivamente para la primera etapa de los trabajos.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Para efectos de la contratación por parte de FIDUAGRARIA como mandataria del EF - PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBÓN EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUÍA – MADR., se requiere como mínimo lo siguiente:

- Diligenciamiento del Formato de inscripción y conocimiento de proveedores persona natural y/o jurídica, según corresponda.
- Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, adicional, cada integrante debe diligenciar el formulario SARLAFT y adjuntar los soportes requeridos.
- Copia de Identificación del contratista(s).
- Tarjeta Profesional, si aplica.
- Documento de existencia y representación legal del Contratista con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Documento de constitución en el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales.
- Certificación de existencia y representación legal de cada uno de los participantes.
- Fotocopia del RUT
- Propuesta de Servicios del Contratista (si aplica)
- Certificación de aportes al sistema integrado de seguridad social (cuando aplique)
- Certificado de pago de parafiscales (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales (cuando aplique)
- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Formato de Hoja de Vida del Departamento administrativo de la Función pública (cuando aplique)
- Certificación Bancaria
- Borrador del contrato a suscribir avalado por el Banco Mundial
- Términos de referencia
- Comunicación del Banco Mundial sobre la no objeción a la contratación
- Solicitud del Fideicomitente debidamente suscrita en la cual solicite a la Fiduciaria realizar la contratación del tercero, informando adicionalmente quien ejercerá la supervisión del contrato.
- Otros documentos que considere necesarios El Fideicomitente para efectos del contrato.